

## Nuevas tecnologías: ética y confidencialidad de datos

Miquel Reguant i Fosas

Médico de Familia. Centro de Atención Primaria Goretti Badia. Súria. Barcelona. España.

Correo electrónico: miquelrf@camfic.org

### Puntos clave

- El respeto a la confidencialidad debe ser estricto en las nuevas tecnologías como en la consulta, pero si cabe con mayor rigor por el riesgo de difusión que conlleva.
- El paciente debe conocer hasta qué nivel se comparte su historia clínica y debe tener derecho a poner límites.
- Los diagnósticos deben ser firmes, no sospechas, especialmente cuando puedan crear un cierto estigma o llevar a confusión a otros profesionales.
- El correo electrónico puede ser utilizado con los pacientes, con su consentimiento, asumiendo los pequeños riesgos que conlleva.
- El correo, a poder ser, debe ser encriptado, y siempre debe utilizarse con prudencia el texto para evitar escapes de información o malentendidos, obviando temas de alta carga emocional.
- En el uso de la red como forma de intercambio de conocimiento, debe respetarse la confidencialidad y no utilizar datos de personas sin su conocimiento, a no ser que se modifiquen hasta hacerlos irreconocibles.
- Debemos ser conscientes de que cualquier palabra que escribimos en la red queda fuera de nuestro control aunque la borremos posteriormente.
- Cuando difundamos informaciones médicas, deben ser basadas en estudios fiables y/o acotarse el grado de seguridad de las afirmaciones que publiquemos.
- En las redes sociales, debemos mantener los límites entre pacientes y nosotros, y evitar que se diluyan en detrimento de nuestra profesionalidad.
- Antes de escribir cualquier cosa, debemos pensar en sus posibles repercusiones y guiarnos por encima de todo por la máxima *Primum non nocere*.

**Palabras clave:** Confidencialidad • Nuevas tecnologías • Historia clínica • Red social • Blog • Protección de datos.

### Una cuestión previa esencial

El avance de las nuevas tecnologías y sobre todo el aumento de los usuarios de las nuevas tecnologías pueden provocar que haya un alto riesgo de discriminar a aquellas personas que no conocen o no tienen acceso a la tecnología actual. Todo tipo de instrumentos o medios que utilicemos tiene un fin: atender a los pacientes e intentar mejorar su nivel de salud. Por este motivo, un punto esencial es poner los medios para garantizar que no haya ciudadanos de primera y de segunda por ningún motivo (económico, tecnológico, nivel de instrucción...). Esta condición es necesaria y debemos poner el mismo empeño con la comunicación y atención tanto de los pacientes usu-

rios de las nuevas tecnologías como de los que no las conocen o no las usan.

### Nuevas tecnologías: ¿para qué?

Esta es la primera pregunta que debemos hacernos. Cualquier novedad tecnológica, como cualquier novedad de otro tipo (terapéutica, por ejemplo), debe pasar por el filtro de la pregunta que planteamos sobre su finalidad y utilidad. En el tema que revisamos, la pregunta “para qué” puede desglosarse en varias cuestiones como, por ejemplo:

- ¿Pueden ayudarnos a mejorar la atención a los pacientes?
- ¿Pueden ayudarnos a mejorar nuestros conocimientos y habilidades como profesionales?
- ¿Pueden hacer más ágil, más accesible, la atención a nuestros pacientes?
- ¿Pueden facilitar la coordinación entre profesionales?

La respuesta parece evidente: las nuevas tecnologías han puesto en nuestras manos y en las de los pacientes un volumen notable de recursos e información que puede ayudarnos, aunque el exceso puede hacer que no sea una tarea fácil. Si ponemos, por ejemplo, la palabra “asma” en el buscador más utilizado aparecen casi 50 millones de referencias, si lo hacemos en el académico salen 264.000, y si lo hacemos en PubMed (sin otros filtros), salen 131.396 (consulta realizada el 21/4/2013). Este artículo es un ejemplo, ya que ha obtenido sus referencias bibliográficas en su totalidad gracias a la red con documentos que serían de difícil acceso en otros tiempos y ahora lo son solamente con algunos clics.

## Nuevas tecnologías: ¿cómo?

Podríamos encontrar varios enfoques al tema del uso de las nuevas tecnologías en medicina, pero nos centraremos en 3 visiones que no siempre coinciden en su valoración del tema. Esquematizamos las 3, sin que nuestra intención sea creer que existen personas que lo vean solo con una visión única. Podrían parecer posiciones incompatibles en algunos momentos, aunque no deben serlo.

La primera visión sería la que denominaremos tecnológica-científica: valora el avance que representa tener acceso a los datos de los pacientes, con una facilidad absoluta, que permite tener muchos más elementos para llegar a un diagnóstico y/o tratamiento de las personas. No profundiza en los aspectos legales o éticos de la cuestión. Podemos ver, como ejemplo, algunos artículos donde se habla de la mejora en el acceso de la historia clínica compartida, la receta electrónica y otros medios de comunicación telemática, donde la referencia al respeto a la confidencialidad es clara y se resalta, pero en una frase breve que podría hacer pensar que es un valor de menor rango que la accesibilidad a los datos<sup>1</sup>, y también podemos observar la misma situación en las recomendaciones del grupo de trabajo de gestión de la Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria<sup>2</sup>.

La segunda es la legal. Se plantea el cumplimiento de las leyes que afectan al tema, con un respeto a la protección de datos, que tienen un tratamiento legal diferente que otros datos en el caso sanitario. Ciertamente, es útil pero no olvidemos que, a veces, la ley va detrás de los acontecimientos y, aún es más fácil que esto ocurra en nuevas tecnologías en constante evolución.

La tercera es la ética, que es el motivo de este artículo. Se plantea el respeto a la protección de las personas y de su intimidad y, por ello, entiende, que la tecnología debe garantizar el respeto a la persona y a sus datos. También tiene la dificultad de la constante evolución que motiva que las reflexiones éticas tengan que ir renovándose en función de los avances tecnológicos y de su uso.

Este tercer enfoque es el núcleo central del artículo como su título indica. Nuestra profesión tiene unos principios que debe respetar por razones éticas como es el respeto a la confidencialidad. Y cabe recordar, por ejemplo, el artículo 9 de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos aprobada por la UNESCO en 2005<sup>3</sup> que establece: “La privacidad de las personas interesadas y la confidencialidad de la información que les atañe deberían respetarse. En la mayor medida posible, esa información no debería utilizarse o revelarse para fines distintos de los que determinaron su acopio o para los que se obtuvo el consentimiento, de conformidad con el derecho internacional, en particular el relativo a los derechos humanos”.

Sobre la necesidad de reflexionar sobre el tema, en el proceso de revisión de la *Good Medical Practice*, Anne-Marie Cunningham terminaba su opinión con estas palabras: “¿Necesitamos orientación sobre el uso de los medios sociales y las redes? Si la publicación nos da motivo para reflexionar sobre cómo el uso de estas tecnologías encaja con nuestros roles profesionales y nuestra práctica profesional, entonces esto solo puede ser una buena cosa”<sup>4</sup>.

Y el propósito del artículo es intentar que el lector vea maneras de compatibilizar los compromisos éticos con la mejora tecnológica.

## ¿Hay problemas en la protección de datos?

El problema preocupa a nuestra sociedad. A menudo, aparecen artículos en la prensa escrita sobre el tema de protección de datos; como ejemplo mencionaremos que el día 31 de marzo de 2013 se publicó un monográfico y el editorial sobre “Privacidad en Internet” en *El Periódico de Catalunya*, que no se refería a datos sanitarios, sino de todo tipo, pero que hace evidente que no es un tema menor para los ciudadanos.

Los datos que publica la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información en su informe de 2012<sup>5</sup> nos deben hacer reflexionar bastante y reforzar nuestros esfuerzos para proteger la confidencialidad. La publicación, basada en una gran cantidad de informes de diferentes procedencias y que abarca muchos otros aspectos que no nos conciernen, constata en el tema de la confidencialidad, entre otros datos, los siguientes:

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3470785>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3470785>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)